

Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria

CR-DCS-072-2023

1. Nombre de la regulación

Reglamento Interior de la Dirección de Comunicación Social

2. URL de la regulación

http://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_4_23042020_Canon.pdf

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2019-06-10	Hasta el momento en que sufre una reforma, derogación o abrogación	2020-04-23	Reglamento
------------	--	------------	------------

7. Autoridad o autoridades que la emiten

Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Dirección de Comunicación Social

9. Dependencia o entidad responsable

Dirección de Comunicación Social

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- Capítulo Primero (Disposiciones Generales)
- Capítulo Segundo (De la competencia y organización)
- Capítulo Tercero (De las Atribuciones)
- Capítulo Único (De las Suplencias)
- Transitorios

12. Objeto de la regulación

El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización, atribuciones y funcionamiento de la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.

13. Materia regulada

Servidores Públicos de la Administración Pública

14. Sectores que regula

Comunicaciones

15. Sujetos regulados

Servidores Públicos de la Administración pública del
Municipio de San Martín Texmelucan

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

No aplica

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

No

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

No aplica

19. Ámbito de aplicación

Municipal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Ley General de Comunicación Social; Ley Orgánica Municipal

21. Información adicional sobre la regulación

No aplica

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Armando Arana Vázquez, Jefe de Comunicación Social